

**TÉRMINOS, CONDICIONES GENERALES Y POLÍTICAS DE  
PRIVACIDAD APLICABLES AL USUARIO Y PROVEEDOR DE  
“WWW.CONSTRUCOMPARA.COM”**

El presente documento describe los Términos, Condiciones y Políticas de Privacidad aplicables al Usuario y Proveedor (en lo sucesivo conjuntamente denominadas “TCU”) del uso del sitio web “www.construcompara.com” (en lo sucesivo “sitio web”) del que **PEMA CONCRETO, S.A. DE C.V.** (en lo sucesivo “PEMA”) es propietario.

**PEMA CONCRETO, S.A. DE C.V.** es una sociedad constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 88,346 de fecha 19 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe del Lic. Luis Antonio del Castillo Alemán, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número 7 de la Ciudad de Querétaro, Querétaro, y con Registro Federal de Contribuyente número PCO1511195P8.

Cualquier usuario y proveedor que desee hacer uso del sitio web deberá aceptar los TCU; lo anterior de conformidad con el artículo 80 del Código de Comercio y artículo 1803 del Código Civil Federal. En caso de no aceptar los TCU el usuario o proveedor deberá abstenerse de utilizar el sitio web o de la prestación del servicio proporcionado.

**DEFINICIONES\***

- a) **Usuario** – Cualesquier persona física o moral que desee usar el sitio web (de conformidad con los TCU) como punto de encuentro para contactar a personas físicas o morales que vendan el producto.
- b) **Proveedor** – Cualesquier persona física o moral que desee usar el sitio web (de conformidad con los TCU) como punto de encuentro para contactar a personas físicas o morales que compren su producto o servicio.
- c) **Prestación del Servicio** – PEMA única y exclusivamente proporcionará un lugar virtual de encuentro para que el usuario y el proveedor determinen la compraventa del producto.
- d) **Producto** – Producto o servicio vendido por el proveedor.
- e) **TCU** - Términos y Condiciones así como las Políticas de Privacidad aplicables a los Usuarios.

- f) **Datos Personales** – Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- g) **Cuenta** – El perfil que genere el usuario a efecto de encontrar proveedores que satisfagan sus necesidades.
- h) **Clave de Seguridad** – Código de signos determinados por el usuario a efecto de acceder a su cuenta.
- i) **Comentarios, Calificaciones o Evaluaciones** – El usuario podrá calificar a los proveedores como considere adecuado y de manera en que considere que el proveedor satisfizo su necesidad y viceversa.

\* La singularidad o pluralidad de las anteriores definiciones no alterará de ninguna manera su definición y/o aplicación.

## CLÁUSULAS

### **1. OBJETO**

- 1.1. La prestación del servicio de PEMA consistirá única y exclusivamente en proporcionar un servicio de punto de encuentro virtual para que los usuarios y proveedores determinen la compraventa del producto o servicio. Por ningún motivo PEMA se verá involucrado en la compraventa desarrollada entre los usuarios y proveedores, o adquirirá alguna responsabilidad derivada de la relación comercial anteriormente mencionada.
- 1.2. Los usuarios y proveedores al aceptar los presentes TCU recibirán por parte de PEMA la prestación del servicio durante el periodo de tiempo en que formen parte del sitio web. Lo anterior, deberá de entenderse en el sentido de que los usuarios y proveedores no adquirirán una relación laboral con PEMA, únicamente tendrán el derecho de hacer uso de la prestación del servicio y del sitio web en su carácter de usuario o proveedor.
- 1.3. El usuario y proveedor reconocen y aceptan que PEMA **NO** compra ni vende el producto, es decir, no es propietario del producto, no tiene posesión del mismo y no

lo ofrece en venta. Dicho servicio de venta es proporcionado por un tercero ajeno a PEMA denominado PROVEEDOR el cual no tiene una relación laboral, asociación, sociedad, subordinación o cualquier otra relación, es decir, no es un subordinado de PEMA ni un distribuidor de PEMA. Asimismo, reconoce y acepta que el producto o servicio que adquiera del proveedor será total y absoluta responsabilidad del proveedor y éste es el único vendedor.

## **2. RESPONSABILIDAD**

**2.1** PEMA NO será responsable de una incorrecta prestación del servicio en caso de que el usuario o proveedor no proporcione datos veraces, es decir, exactos, verdaderos y precisos.

**2.2** PEMA NO será responsable por los actos u omisiones realizados por el proveedor; que de manera enunciativa más no limitativa podrán ser:

- De los datos personales proporcionados por el proveedor.
- Del incumplimiento en el plazo de entrega estipulado por el proveedor.
- De la especie y calidad del producto proporcionado por el proveedor.
- De la publicidad realizada por el proveedor, dentro o fuera del sitio web.
- De los daños ecológicos o peligros ocasionados por el uso del producto o servicio.
- De los daños y perjuicios ocasionados por el uso del producto o servicio.
- De los daños y perjuicios que pudieren surgir derivados de la relación comercial entre el proveedor y el usuario.
- De los posibles efectos ocasionados por el mal uso, aplicación o destino fuera de los lineamientos recomendados por el proveedor.

**2.3** PEMA NO será responsable por los actos u omisiones realizados por terceros; que de manera enunciativa más no limitativa podrán ser:

- Del uso que realicen los usuarios de los contenidos en el sitio web.
- De posibles infracciones en materia de propiedad intelectual.
- De los posibles daños y perjuicios ocasionados por la lentitud en el sitio web.
- De los errores o problemas que se generen en el desarrollo o instrumentación de los elementos técnicos que el sitio facilite al usuario.
- De la falta de comunicación derivado de la inoperatividad del proveedor del servicio de correo electrónico proporcionado por el usuario a PEMA.

- Del servicio proporcionado por el prestador de servicios de internet.
- De los contenidos que otros sitios web puedan contener al que los usuarios puedan acceder desde enlaces contenidos en el sitio web.
- Del contenido de los chats desarrollados en el sitio web.
- Del acceso de menores de edad al sitio web o de que estos provean datos personales sin la autorización de su padre o tutor.

**2.4** PEMA no tendrá relación laboral alguna con los usuarios ni con los subordinados, empleados, representantes o personal de los usuarios y las obligaciones que convenga el usuario con sus subordinados y empleados son únicamente responsabilidad de esa parte. En virtud de lo anterior, y por el hecho de que cada una de las partes es responsable de sus propios subordinados conforme a los términos del Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, cada una de las partes acepta que es responsable del personal que emplee como del cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social, del sistema de ahorro para el retiro y de cualquier otro tipo derivadas de la relación que existe entre ellos. En caso de cualquier acción, reclamación, demanda o responsabilidad en contra de PEMA derivada de la relación laboral del usuario y/o proveedor con su personal, se obligan a indemnizar y sacar en paz y a salvo de cualquier controversia a PEMA así como reembolsarle cualquier gasto o costo en que haya incurrido en virtud de dichas controversias.

**2.5** Todo el personal que sea necesario para la perfección de la relación comercial entre el usuario y el proveedor serán contratados por cada una de las partes respectivamente, quienes se comprometen a contratar personal idóneo, calificado, capacitado, cuidadoso y eficiente. El usuario y/o el proveedor serán los únicos responsables de dichas contrataciones de acuerdo a las leyes en materia laboral y seguridad social y deberá cubrir, salarios, impuestos, cuotas, aportaciones y demás obligaciones con las que deba cumplir en su carácter de patrón de su personal según lo exijan las leyes y reglamentos respectivos.

**2.6** PEMA no interviene en el perfeccionamiento de la relación comercial que se desarrolle entre el usuario y el proveedor.

**2.7** El usuario reconoce y acepta que al momento de realizar operaciones con el proveedor lo hace bajo su propio riesgo y responsabilidad.

**2.8** El usuario reconoce y acepta que él será el único responsable por las ofertas de compra que realice.

### **3. INSCRIPCIÓN, COMISIÓN, COSTOS Y CONDICIONES DE SERVICIO**

**3.1** La inscripción como usuario en el sitio web es gratuita.

**3.2** PEMA obtendrá por concepto de comisión por la prestación del servicio un porcentaje de hasta el 25% respecto del precio de la compraventa que serán pagados por el proveedor a PEMA.

**3.3** Existen condiciones de servicios y sobrecostos, como son:

**3.3.1** Servicios de cancelación de concreto: servicio de cancelación, disminución del 25% del volumen, así como modificación de horario después de las 17:00 hrs. del día anterior a su entrega (sábados a las 12:00 pm) cobra de \$50.00 por m<sup>3</sup> cancelado

**3.3.2** Acarreo sub-urbano: suministro de concreto en zona suburbana desoyes de 30km dentro de un radio de planta-obra (costo por km. Excedente será igual a \$60.00)

**3.3.3** Cargo por vacío: solicitudes menores a 6m<sup>3</sup> se cobrarán cargos por vacío de \$250.00/m<sup>3</sup> cubiertos por la diferencia para llegar a 6m<sup>3</sup> y en caso de bombeo se cobrará un cargo de \$230.00/m<sup>3</sup> para cubrir una diferencia a 15m<sup>3</sup>

**3.3.4** Horas planta: fuera de horas hábiles el concreto tendrán un cargo adicional por concepto de horas planta, los horarios de planta son: Lun-Vie 8:00-18:00 hrs y Sab: 8:00-14:00 hrs el cargo será de \$1,970.00 por hora

**3.3.5** Domingos y días festivos: el cargo mínimo será de 4hrs planta mas el valor de la cotización pagando el doble por las horas planta el cargo será de \$2,600.00 por hora.

**3.3.6** Concreto no aceptado: Todo concreto que se retire de obra será regresado a planta para su manejo como desperdicio. Cuando sea imputable al cliente se le cobrará como recibido el mismo al precio proporcionado

**3.3.7** Manejo de residuos de concreto devueltos por el cliente se cobrarán \$150.00/m<sup>3</sup>

- 3.3.8** Tubería adicional: después de los 30 m de tubería para la bomba estacionaria se cobrarán con un costo de \$30.00 por cada tramo extra (3m)
- 3.3.9** Servicio nocturno: se cobrarán después de las 18:00 hrs un precio extra por hora equivalente a \$2,050.00/ hora hasta que la última olla regrese a planta
- 3.3.10** Tiempo muerto: en el momento en que el servicio de bombeo llega a obra y por cuestiones ajenas al personal de bombeo y/o al equipo (funcional), el cliente retrasa el servicio y/o suspende al personal se cobrara un monto de \$1,500.00/ hora.
- 3.3.11** Salida en falso de ollas: cuando por razones ajenas a PEMA concreto SA de CV, el cliente no realiza su colado y la bomba ya está en camino o se encuentra en sitio se aplicará un sobre costo de servicio mínimo de bombeo
- 3.3.12** Movimiento de tubería: se cobrará un monto de \$1,050.00 por movimiento de tubería para bomba estacionaria realizado en sitio a solicitud del cliente.
- 3.3.13** El monto mínimo de servicio de bombeo es de 15m<sup>3</sup> y se manejará como tal aun bombeando menos de los 15m<sup>3</sup> establecidos
- 3.3.14** El bombeo fuera de tiempo si el cliente demora más de 25 minutos por unidad en vaciar, se hará un cargo de \$570.00 por unidad retardada
- 3.3.15** El pago deberá ser con 24 hora de anticipación previos al suministro, de lo contrario, el pedido será cancelado y quedará sujeto a disponibilidad de planta.
- 3.3.16** Solo hasta que este correctamente reflejado el pago en la cuenta de PEMA Concreto SA de CV se liberara el servicio.
- 3.3.17** Los cheques se reciben calvo buen cobro, pero no se puede suministrar hasta que el pago se vea reflejado en la cuenta.
- 3.3.18** Toda devolución causara recargos por un 5% sobre el importe de la venta total y se harán en un plazo de 15 días.
- 3.3.19** El tiempo máximo de espera de cada unidad revolvedora será de 40 minutos desde su llegada a la obra, sea que se le dio acceso o no a la misma
- 3.3.20** La adición de cualquier sustancia al concreto altera sus propiedades teniendo distintos resultados en el concreto, todas alteraciones en la composición del concreto por parte del cliente corren a cuenta del mismo y deslindan a PEMA Concreto de cualquier responsabilidad.
- 3.3.21** El plazo máximo para presentar quejas respecto al servicio, atención, calidad del producto etc. Será de 24hrs posteriores a la fecha de suministro
- 3.3.22** La empresa no se responsabiliza en cubrir gastos adicionales del cliente que pudieran generar por incumplimiento en tiempo y forma de suministro en obra por alguna causa de fuerza mayor y ajenas a PEMA Concreto SA de CV

- 3.3.23** El cliente, antes de solicitar servicio a la empresa, se obliga a tener el área de aplicación técnicamente correcta
- 3.3.24** Los pedidos y/o las programaciones de los suministros de concreto deberán de ser con 3 días hábiles de anticipación para proporcionarle el servicio en tiempo y forma como es requerido en obra
- 3.3.25** Los pedidos se deberán de programar con nuestros asesores de venta en horario de lunes a viernes de 8:00 – 18:00 hrs. Y sábados de 8:00 – 12:00 hrs del día
- 3.3.26** Cualquier producto que se requiera en obra y que no se encuentre especificado en la presente cotización, se tratara de manera individual previa solicitud del cliente y llevara su proceso formal para suministro del mismo
- 3.3.27** PEMA Concreto no se hace responsable en la obtención de permisos de tránsito para permitir libre maniobra y descarga de los equipos de suministro de concreto y bombeo.

## **1. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL USUARIO**

- 1.1** La prestación del servicio únicamente será para personas que tengan capacidad legal para contratar. Cualesquier persona que no sea mayor de 18 años, sea incapaz, se encuentre en estado de insolvencia en caso de ser persona física, en concurso mercantil en caso de ser una persona moral o haya sido suspendido o inhabilitado (las causas de suspensión e inhabilitación se determinarán más adelante) no podrá generar una cuenta y adquirir el carácter de usuario.
- 1.2** Será obligación del usuario completar el formulario de inscripción en todos sus campos con datos personales veraces, es decir, datos verdaderos y precisos, a efecto de que PEMA pueda realizar la prestación del servicio correctamente.
- 1.3** El usuario reconoce y garantiza la exactitud, vigencia y veracidad de los datos personales proporcionados a PEMA.
- 1.4** El usuario no podrá divulgar los datos de otros usuarios o de algún proveedor.
- 1.5** El usuario no podrá utilizar, beneficiarse u obtener algún lucro fuera del sitio web de cualesquier comentario, calificación o evaluación que realice en el sitio web.

- 1.6** El usuario se compromete a actualizar sus datos personales y/o cuenta a efecto de que PEMA pueda realizar una correcta prestación de servicio.
- 1.7** La cuenta es única, personal e intransferible por lo que el usuario se compromete a no transferir los datos de su cuenta y mantener la confidencialidad de su clave de seguridad.
- 1.8** El usuario deberá pactar la compraventa del producto o servicio con el proveedor, es decir, realizar una oferta de compra del producto o servicio ofertado por el proveedor. Por lo que al determinar sus condiciones de compra se obliga a adquirir el producto o servicio de conformidad con la oferta publicada por el proveedor, siempre y cuando dicha oferta no viole alguna norma jurídica, bien común, TCU de PEMA y/o no se pueda identificar la identidad del proveedor.
- 1.9** El usuario será responsable por la administración de su cuenta; por lo que el ingreso a la misma únicamente podrá ser mediante el uso de la clave de seguridad, misma que es de exclusivo conocimiento del usuario. En caso de que algún tercero no autorizado o *malware* ingrese a su cuenta, el usuario se compromete a notificar (en el momento de su conocimiento) a PEMA de dicho ingreso no autorizado.
- 1.10** El usuario podrá modificar su clave de seguridad en el momento que desee.
- 1.11** El usuario podrá cerrar temporal o permanentemente su cuenta en el momento que desee.
- 1.12** El usuario podrá rechazar las modificaciones a los TCU, no obstante, deberá comunicarle a PEMA por email que no acepta los nuevos TCU. En dicho caso la relación comercial se dará por terminada y será inhabilitado como usuario, siempre y cuando, no exista un adeudo pendiente.
- 1.13** El usuario podrá realizar comentarios, calificaciones o evaluaciones respecto del producto adquirido por el proveedor y viceversa.

## **2. CAUSAS DE SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN DE UN USUARIO O PROVEEDOR EN EL SITIO WEB**



**2.1** En caso de que el usuario o proveedor incurra en alguna prohibición o incumpla en alguna de las cláusulas establecidas en la presente cláusula o en los presentes TCU PEMA podrá a su entera discreción, suspender o inhabilitar a dicho usuario y en caso de ser necesario, podrá promover las acciones legales pertinentes en contra de dicho usuario y en su caso solicitar el pago de daños y perjuicios. Las causas serán, de manera enunciativa más no limitativa:

- En caso de incumplimiento de los presentes TCU.
- Los datos proporcionados son erróneos, falsos o no se encuentran actualizados.
- Transferencia de su cuenta a algún tercero.
- Duplicidad de cuentas.
- Puntaje promedio menor a 4 estrellas en el sistema de evaluación, después de 3 operaciones de compra.
- Falta de pago.
- Operaciones irregulares
- Los comentarios o calificaciones proporcionados por el usuario respecto de algún proveedor son ofensivos o generan un daño o perjuicio innecesario al proveedor o que no se encuentre relacionado con el producto proporcionado por el proveedor.
- Insultar o generar algún agravio a otro usuario o proveedor mediante los chats o conversaciones desarrolladas dentro del sitio web.
- Incurrir en alguna violación de la cláusula de Propiedad Intelectual y/o Confidencialidad.
- Cualesquier violación a la norma jurídica o bien común.

**2.2** En caso de que el usuario o proveedor fuera suspendido o inhabilitado, cualesquier oferta de compra o venta realizada en el sitio web será eliminada.

### **3. COMENTARIOS, CALIFICACIONES O EVALUACIONES**

**3.1** Los comentarios, calificaciones o evaluaciones serán un calificativo del servicio proporcionado por los proveedores hacia los usuarios. Asimismo, los usuarios podrán ser calificados por los proveedores.

**3.2** Las evaluaciones de los proveedores dependerán de la calidad del producto o servicio, la correcta y oportuna entrega del producto y el servicio que le haya proporcionado al usuario, entre otras cosas.

- 3.3** Las evaluaciones de los usuarios dependerán del correcto y oportuno pago del producto o servicio, así como de la puntualidad en la que presentaron las condiciones adecuadas para la entrega del mismo.
- 3.4** El sistema de evaluación será actualizado por PEMA de manera periódica en base a los comentarios y calificaciones proporcionados por los usuarios respecto de los proveedores y viceversa y por ningún motivo intervendrá en las evaluaciones.
- 3.5** Los usuarios y proveedores podrán recibir tantos comentarios y evaluaciones como operaciones realicen.
- 3.6** Los proveedores tendrán un plazo de 10 (diez) días hábiles para emitir su calificación a partir de haber recibido el pago.
- 3.7** Los usuarios y proveedores no podrán autocalificarse.
- 3.8** Sólo se permitirá una calificación por operación.
- 3.9** PEMA no será responsable por los comentarios, calificaciones o evaluaciones emitidas por los usuarios o proveedores.

#### **4. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PEMA**

**4.1** PEMA se compromete de manera limitativa a:

- Hacer un uso correcto de los datos personales proporcionados por el usuario o proveedor, así como establecer los mecanismos legales, técnicos y administrativos, necesarios y suficientes que garanticen salvaguardar el almacenamiento, tratamiento, transferencia, cancelación y destrucción, de los datos personales.

**4.2** PEMA podrá modificar los TCU en cualquier momento, mismos que serán publicados en el sitio web y podrán ser conocidos por los usuarios y proveedores. Las modificaciones a dichos TCU entrarán en vigor inmediatamente después de su publicación en el sitio web. Por lo que si un usuario utiliza el servicio después de su publicación se entenderá que el usuario acepta los nuevos TCU.

**4.3** PEMA podrá hacer públicas las evaluaciones y calificaciones de los proveedores y los usuarios para los fines que le convengan.

## **5. PROPIEDAD INTELECTUAL**

**5.1** Las partes reconocen que solamente están autorizados para utilizar las marcas, logotipos, nombres comerciales, diseños, dibujos, fotografías y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual e industrial de las partes, en la forma, términos y condiciones que al efecto se señalan en los presentes términos y condiciones y para el cumplimiento del mismo. Estos términos y condiciones no se entenderán en forma alguna como una licencia otorgada por la parte dueña de los derechos de propiedad intelectual e industrial a favor de la otra parte para usar y/o explotar dichos derechos.

**5.2** Las partes están de acuerdo y se obligan a no registrar derecho alguno de autor, marca, nombre comercial, diseño, patente o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual en relación con la información proporcionada o generada por la parte dueña de los derechos de propiedad intelectual e industrial, sus accionistas, afiliadas o subsidiarias con motivo de la ejecución del presente documento, ya que son y serán propiedad única y exclusiva de la parte dueña de los derechos de propiedad intelectual e industrial, sus accionistas, afiliadas o subsidiarias, según corresponda, y en consecuencia serán éstas últimas quienes podrán registrar los derechos de autor e intelectuales correspondientes.

**5.3** En caso de que cualquiera de las partes contravenga lo dispuesto en esta cláusula, la parte afectada podrá ejercer sus derechos conforme a la legislación correspondiente, independientemente de que podrá rescindir el presente documento por incumplimiento y exigir el pago de los daños y perjuicios causados conforme a la legislación aplicable.

**5.4** Las partes reconocen y están de acuerdo en utilizar, tratar y considerar toda la información que con motivo del presente documento se proporcione, con el carácter de secreto industrial y asumen la obligación de no revelarla a ningún tercero de conformidad con la Ley de la Propiedad Industrial, aún después de terminado o rescindido este documento.

**5.5** En caso de que cualquiera de las partes, para la prestación de los servicios requiera utilizar, imprimir o reproducir las marcas, logotipos, diseños, nombres comerciales o cualquier otra propiedad industrial de la parte dueña de los derechos de propiedad intelectual e industrial, sus accionistas, afiliadas o subsidiarias, la parte que desee utilizar los derechos se obliga a obtener previa autorización por escrito y a utilizar las marcas, logotipos, diseños, nombres comerciales o cualquier otra propiedad industrial en la forma expresamente permitida por la parte dueña de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

**5.6** Asimismo, las partes se obligan a notificar a la parte dueña de los derechos de propiedad intelectual e industrial de cualquier violación o infracción que tenga conocimiento relativa a sus derechos de propiedad intelectual, sus accionistas, afiliadas o subsidiarias con respecto a sus marcas, logotipos, diseños, nombres comerciales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual, sus accionistas, afiliadas o subsidiarias.

**5.7** Los proveedores que se registren en el sitio web autorizan a PEMA a reproducir las marcas, logotipos, diseños, nombres comerciales y demás documentos ingresados en el sitio web de la manera que PEMA disponga que mejor conviene para el objetivo del sitio web.

## **6. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**6.1** Las partes, manifiestan conocer las obligaciones a su cargo que derivan de la regulación relativa a protección de datos personales. En tal virtud, las partes, se obligan a contar a partir de la fecha de aceptación del presente documento con los mecanismos legales, técnicos y administrativos, necesarios y suficientes que garanticen salvaguardar el almacenamiento, tratamiento, transferencia, cancelación y destrucción, de los datos personales, que por virtud del presente documento las partes transfieren o lleguen a transferir, para la prestación de sus servicios.

**6.2** Adicionalmente, las partes aceptan y reconocen que no podrán utilizar los datos personales que la otra parte le transfiera para fines distintos a los convenidos en el presente documento, ni podrán cederlos o transferirlos sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

**6.3** Cualquier conducta negligente o dolosa de cualquiera de las partes, y que intente o provoque una vulneración de seguridad a los datos de la otra parte, será sancionada de conformidad con lo que marca la ley además de que la parte, deberá sacar en paz y a salvo a la parte afectada de cualquier procedimiento que pudiera iniciarse en su contra y reembolsar cualquier gasto o costo que la parte afectada hubiere tenido que erogar para hacer frente a dichos procedimientos o controversias y deberá resarcir los daños y perjuicios que resulten en detrimento de la parte afectada y/o del titular de los datos. En caso de que la conducta negligente o dolosa sea cometida por terceros a cargo de cualquiera de las partes, éstas se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que deban iniciarse para efectos de sancionar la conducta, sacar en paz y a salvo a la parte afectada, reembolsar cualquier gasto o costo que la parte afectada hubiere tenido que erogar y resarcir los daños y perjuicios que resulten en detrimento de la parte afectada y/o del titular de los datos.

## **7. CONFIDENCIALIDAD**

**7.1** Las partes se obligan, durante la vigencia del presente documento y después de la terminación del mismo, a mantener la confidencialidad del presente documento y en secreto, toda la información que por cualquier medio o motivo obtenga o le sea proporcionada por la otra parte, sus accionistas, subsidiarias, afiliadas, empleados, directores, funcionarios, representantes y/o agentes. Asimismo las partes se obliga a mantener en un lugar seguro y fuera del alcance de terceras personas, la información obtenida por cualquier medio o motivo, o que le sea proporcionada por la otra parte, sus accionistas, subsidiarias, afiliadas, empleados, directores, funcionarios, representantes y/o agentes y a considerarla como información confidencial.

**7.2** Las partes convienen y se obligan a hacer uso de la información de la otra parte, sus accionistas, subsidiarias, afiliadas, empleados, directores, funcionarios, representantes y/o agentes, únicamente para llevar a cabo el objeto del presente documento, ya que en caso contrario, será responsable frente a la otra parte, sus accionistas, subsidiarias, afiliadas, empleados, directores, funcionarios, representantes y/o agentes por los daños y perjuicios que les ocasione el mal uso que haga de la información proporcionada. La información recibida por cualquiera de las partes sólo podrá ser proporcionada al personal de la parte receptora de la información que intervenga en la ejecución del presente documento, siempre y cuando esté de

acuerdo en manifestar su adherencia por escrito a esta obligación de confidencialidad, respecto de la información que reciba. Las partes deberán guardar la constancia antes citada para el caso de que la otra parte o cualquier autoridad se la requieran.

**7.3** Las partes están obligadas a no utilizar o divulgar, en ninguna circunstancia, total o parcialmente la información confidencial que la otra parte, sus accionistas, subsidiarias, afiliadas, empleados, directores, funcionarios, representantes y/o agentes le proporcione o que obtenga para prestar los Servicios, iguales o similares a terceras personas. En caso de que cualquiera de las partes requiera entregar, divulgar o conservar alguna información de la otra parte, sus accionistas, subsidiarias, afiliadas, empleados, directores, funcionarios, representantes y/o agentes, deberá obtener autorización previa y por escrito de la parte dueña de la información.

**7.4** Las obligaciones establecidas en esta cláusula, no se aplicarán en los siguientes casos:

**a)** Si la información ya era del conocimiento de cualquiera de las partes en el momento en que la parte dueña de la información, sus accionistas, subsidiaria, afiliadas, empleados, directores, funcionarios, representantes y/o agentes, se la compartió, lo cual deberá constar mediante sus registros.

**b)** Que cualquiera de las partes reciba la misma información de un tercero ajeno a este documento y que aquél tenga el derecho de divulgarla o revelarla.

**c)** Que la información sea del dominio público después de la fecha de firma de este documento por razones no imputables a las partes.

**7.5** Las partes manifiestan conocer las responsabilidades civiles y penales establecidas en los artículos 159 y 159 BIS y demás disposiciones relativas del Código Penal para el Estado de Querétaro y el artículo 213 y demás disposiciones relativas del Código Penal para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República Mexicana, así como las establecidas en la Ley de la Propiedad Industrial, en las que podría incurrir en caso de violaciones a lo estipulado en los párrafos anteriores de la presente cláusula.

**7.6** El usuario o proveedor acuerda que debido a la naturaleza de la información confidencial y debido al uso de la información confidencial, o incluso el uso aparente de la información

confidencial en ciertas circunstancias, podrá causar daño a la PEMA, clientes de PEMA u otros, por lo que el usuario o proveedor no se comprometerá directa o indirectamente, ni a través de ninguna corporación ni asociados en ninguna actividad comercial, otra empresa ni empleo relacionado con las actividades que PEMA tiene como objeto hasta dos años después de la finalización del presente contrato. El usuario o proveedor acepta que este acuerdo se extiende y aplica en cualquier geografía.

**7.7** El usuario o proveedor y PEMA acuerdan y estipulan que los acuerdos y convenios para no competir contenidos en párrafo anterior son justos y razonables a la vista de todos los hechos y circunstancias de la relación entre el usuario o proveedor y PEMA, sin embargo, las partes son conscientes de que en ciertas circunstancias los tribunales rechazan exigir el cumplimiento de ciertos acuerdos para no competir. Por lo tanto, en apoyo de y no por derogación de la cláusula del párrafo anterior, PEMA y el usuario o proveedor acuerdan que en el caso de que un tribunal rechace exigir el cumplimiento de la cláusula del párrafo anterior, se considerará modificar ese párrafo para restringir la competencia del usuario o proveedor con PEMA en la mayor medida posible, en tiempo y geografía, lo que el tribunal considerará exigible.

## **8. CESIÓN DE DERECHOS**

**8.1** PEMA podrán ceder cualquiera de sus derechos y delegar todas o parte de sus obligaciones establecidas en el presente documento a cualquiera de sus accionistas, afiliadas y/o subsidiarias, presentes y futuras, a juicio y exclusiva decisión y responsabilidad de PEMA, mediante simple notificación a los usuarios y proveedores.

## **9. ACUERDO INTEGRAL**

**9.1** El presente documento es la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con su objeto, el mismo invalida los acuerdos orales y escritos alcanzados con anterioridad a la fecha de celebración del mismo, por lo que no podrá ser modificado o alterado en todo o en parte sin el consentimiento de PEMA por escrito.

**9.2** Los encabezados de cada una de las cláusulas de este documento, tienen exclusivamente fines de redacción y claridad, por lo que en ningún caso tendrán efectos sobre la validez del contenido y/o condiciones establecidas en el mismo.

## **10. NOTIFICACIONES**

**10.1** Cualquier notificación que se señale o se solicite conforme a los presentes TCU se hará por escrito y se entregará a cualquiera de las siguientes direcciones:

- a) Domicilio: Lago Pom 255, Cumbres del Lago, Querétaro, QRO. CP: 76230
- b) Correo Electrónico: [contacto@construcompara.com](mailto:contacto@construcompara.com)

## **11. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

**11.1** Para la aplicación de los presentes TCU, las partes acuerdan sujetarse expresamente a las leyes mexicanas.

**11.2** Para la interpretación y cumplimiento de los presentes TCU las partes están sujetas a la jurisdicción de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, México, renunciando de manera expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles debido a sus domicilios presentes o futuros.

Los Términos, Condiciones y Políticas de Privacidad aplicables al Usuario se encuentran vigentes a partir del día 01 de Octubre de 2017.